

**10900** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Interventor General Municipal de clase primera, del Ayuntamiento de A Coruña (A Coruña), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de A Coruña (A Coruña).

Denominación del puesto: Interventor General Municipal de clase primera.

Complemento específico anual: 40.287,38 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención—Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 26 de marzo de 2007 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia número 69, de 10 de abril de 2007.

**10901** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Secretaría de clase primera del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y, en su caso, categoría a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo

reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Denominación del puesto: Secretaría de clase primera.

Complemento específico anual: 32.472,96 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el disposición transitoria primera, apartado 2.a), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 84, de 27 de abril de 2007.

**10902** *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lugo (Lugo), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lugo (Lugo).

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 23.124,00 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención—Tesorería.

La titulación exigida es licenciatura en Derecho, licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, licenciatura en Economía, o licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia número 87, de 7 de mayo de 2007.